

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1882	52019	19/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE LUIS CORTES VELIZ
 RUT EMPRESA: 6529374-9
 REGIÓN: IV REGIÓN
 COMUNA: LA SERENA
 DOMICILIO: PARCELIAS VEGAS NORTE

N°: 111
 FONONO: 221032
 CIUDAD:
 EMAIL: @ ponate@jlcv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LA SERENA
 LOCALIDADES: Origen ▶ EL RELOJ Destino ▶ LAMBERT
 RUTA A RECORRER: D605 - R 45 , 5 NORTE - D205
 TOTAL DE K.M: 185 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VF-8230 SemiRemoque ▶ JA-5040 Remoque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	3.7							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	18	21						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/04/2012 FECHA HASTA ▶ 21/04/2012

COD_AUTENTIFIC: 2652012420-5503-2004 - 5485-2004-0150437081

TRAMITADA
 20 ABR. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limsari



MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - PUNTO DE PESAJE

(Handwritten signature)

© Todos los derechos reservados - Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012